

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2021

Ingeniero  
**Carlos Andrés Cano Isaza**  
Director Planeación de la Operación  
**XM S.A. E.S.P.**  
Calle 12 Sur #18 - 168.  
Medellín, Antioquia.

**Asunto:** Respuesta a solicitud de información con radicado XM 202144026538-1 del 02 de noviembre de 2021, relacionado con la condición operativa de EL QUIMBO.

Estimado ingeniero Cano:

Atendiendo su solicitud mediante comunicado con radicado XM 202144026538-1 del 2 de noviembre de 2021, en donde pide detallar la condición operativa actual del embalse EL QUIMBO, el impacto sobre la posibilidad de utilizar el embalse en todo su rango útil, e informar si esta condición operativa debe ser considerada por el CND dentro de sus estudios de planeamiento energético de corto y mediano plazo, y la construcción de la senda de referencia para la próxima estación de verano establecida por la resolución CREG 209 de 2020, le informamos lo siguiente:

Dentro del proceso de monitoreo de las estructuras de la central se ha identificado un incremento progresivo de los niveles piezométricos en el macizo del estribo derecho de la presa. Por lo cual, se ha desarrollado una campaña de mantenimiento de las unidades de drenaje al interior de las galerías de inyección y drenaje, que fueron construidas para tal fin.

Con base en lo anterior, actualmente no se ha identificado la necesidad de una restricción permanente asociada a la utilización del embalse EL QUIMBO en todo su rango útil. No obstante, continuamos con un proceso de evaluación y seguimiento de esta situación, posterior al mantenimiento realizado a los drenajes, del que podrían derivarse medidas complementarias que requieran algunos niveles específicos de embalse para su ejecución y que se informarán oportunamente.

Cordialmente,

**JORGE HORACIO CADENA ORDÓÑEZ**  
Subgerente Power and Fuel Portfolio Management Colombia  
ENEL EMGESA S.A. ESP

Copia:

- Alberto Olarte Aguirre CNO Correo electrónico: aolarte@cno.org.co